



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2014 Y
SUS ACUMULADAS 44/2014, 54/2014 Y 84/2014.**

**PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOCIALDEMÓCRATA DE
MORELOS, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a nueve de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz, con copia certificada del oficio TEPJF-P-JALR/242/14 y anexo del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; registrada por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 55288. Conste

México, Distrito Federal, a nueve de septiembre de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, la copia certificada del oficio TEPJF-P-JALR/242/14 y anexo del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual acompañó copia certificada del acta de la sesión privada celebrada por la Sala Superior de ese Tribunal, el diecisiete de agosto del año en curso, en la cual se aprobaron diversas opiniones respecto de las acciones de inconstitucionalidad relacionadas con la reforma electoral a nivel federal y estatal.

Notifíquese por lista

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.